



DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA "OBRA  
VENDIDA PARA SERVICIO DE CONFECCION E  
INSTALACION DE CORTINAS" ID.5420-29-L114.

RESOLUCION EXENTA N° 1849

ARICA, 09 OCT 2014

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 1650, de fecha 10 de septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la licitación Pública denominada "OBRA VENDIDA PARA SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE CORTINAS".
2. La apertura electrónica de fecha 03 de octubre de 2014.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO**

Lo informado por la Comisión de Evaluación, que da cuenta que no se presentaron ofertas a la licitación citada.

**RESUELVO:**

1. **DECLARESE** desierta la licitación Pública denominada "OBRA VENDIDA PARA SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE CORTINAS", ID 5420-29-L114.
2. **EJECUTESE** a la brevedad un nuevo proceso de licitación pública.

**ANÓTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA.**



OSV/prc

DISTRIBUCION:

1. Adquisiciones
2. Depto. Jurídico
3. Oficina de Partes